

El Cambrero de la Villa de  
qualquiera Escrivano o Escribano  
quien aya sido o en cuyo poder  
y autos de que se haya menzionado y gracia

segades que en la nuestra Corte e Chancilleria ante  
el presidente y Oidores de la nuestra Audiencia  
que reside en la Ciudad de Granada  
Interrogado Procurador en ella en nombre de Juan

Garcia, Vecino de la dha Villa nos hizo relación  
por una petición, que presento diciendo que para  
presentar en el suplico tenía necesidad de un  
traslado de unas Cartas y Provisiones de los B.

Reyes, príncipes, Alcaydes e particulares  
tocantes a la noblera de suplico que esta

los Archivos de la dha Villa, Ciudad de Murcia

y otras partes, sugiriéndonos mandásemos por

nuestra Provision Congulsona que quedades en

parte traslado de los dthos Papeles, lo qual por los

dthos mismos, e Presidente e Oidores Vros fue

